



Marco lógico del Sistema de VEA del Fondo para la Pesca

Enero de 2025

Índice

1. ABREVIACIONES	2
2. INTRODUCCIÓN AL DOCUMENTO	2
3. PRINCIPIOS DE DISEÑO DEL MARCO LÓGICO	2
4. GUÍA DEL USUARIO DEL MARCO LÓGICO	3
5. BIBLIOTECA DEL MARCO LÓGICO.....	6
ANEXO 1: DEFINICIONES DE TÉRMINOS.....	13
ANEXO 2: BORRADOR ACTUALIZADO DE LA TEORÍA DEL CAMBIO	15
ANEXO 3: MATRIZ DE RIESGOS.....	16
ANEXO 4: INDICADORES ADICIONALES PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y PARA FINES DE APRENDIZAJE	17

1 ABREVIACIONES

Abreviación	Explicación
ASP	Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca
C1	categoría 1
C2	categoría 2
FdP	fin de proyecto
pesca INDNR	pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
TdC	teoría del cambio

2 INTRODUCCIÓN AL DOCUMENTO

El presente documento describe detalladamente el marco lógico, que es una parte fundamental del marco de vigilancia, evaluación y aprendizaje (VEA) del Fondo para la Pesca. Su finalidad es servir como referencia de indicadores que puedan adaptarse para satisfacer las necesidades específicas de los programas del Fondo para la Pesca. El marco lógico es una herramienta que organiza y adapta los indicadores en función de cada etapa de la teoría del cambio (TdC)¹ y crea una hoja de ruta para medir los productos, los resultados y el impacto. El presente documento, que describe ese marco, proporciona a la Secretaría del Fondo para la Pesca un amplio conjunto de indicadores que pueden adaptarse según los objetivos y requisitos de cada donación. Esta flexibilidad es fundamental, ya que los cinco tipos de donaciones definidos actualmente para la categoría 2 son ilustrativos y los países pueden solicitar actividades de donaciones que correspondan a varios de ellos. Para facilitar esta adaptabilidad:

- Este documento sirve de compendio de posibles indicadores, que están diseñados para que puedan modificarse en función de los distintos contextos de los programas del Fondo para la Pesca y de las necesidades de las partes interesadas.
- Para cada indicador, se formulan recomendaciones sobre su pertinencia con el fin de facilitar el proceso de selección en función de las distintas donaciones y contextos.

Gracias a estas características, el documento del marco lógico constituye una herramienta que ayuda al Fondo para la Pesca a cumplir con eficacia su misión de vigilancia, evaluación y aprendizaje en relación con las actividades de donaciones. En la primera sección de este documento se exponen los principios de diseño que configuran el marco lógico. Estos principios se derivan de las consultas mantenidas con las partes interesadas y están basados en la experiencia de Dalberg con sistemas de VEA. La segunda sección contiene una guía del usuario que explica la estructura del proyecto de marco lógico. En la última sección, y la más importante, se presenta un proyecto de marco lógico adaptado al Fondo para la Pesca, que incorpora los elementos necesarios para hacer un seguimiento de los progresos y garantizar la rendición de cuentas. En el anexo se incluye el proyecto de TdC en que se basa el marco lógico, así como una matriz de riesgos en la que se identifican posibles riesgos tanto a nivel de proyecto como de la cartera y se recomiendan estrategias de mitigación.

3 PRINCIPIOS DE DISEÑO DEL MARCO LÓGICO

Los principios de diseño se basan en entrevistas con las partes interesadas y en el examen de los actuales enfoques de VEA de los asociados para la aplicación:

1. El marco lógico debe dar prioridad a la rentabilidad y la viabilidad. Debe ajustarse a las limitaciones de recursos, abarcar todo el ámbito de aplicación del Fondo para la Pesca y dar cabida a las diversas capacidades de notificación de datos de los receptores de donaciones. Con este fin:

¹ En el anexo figura información adicional sobre la teoría del cambio.

- A nivel de productos, recomendamos mantener indicadores sencillos y concisos, utilizando métodos de recopilación de datos que tengan un costo relativamente bajo. Reconociendo que las definiciones pueden variar de un país a otro —en particular en lo que respecta a la interpretación del término "formación" o la distinción entre sesiones únicas y múltiples—, sugerimos que se establezcan definiciones comunes en el marco del mandato para mejorar la coherencia.
- A nivel de impacto, conviene centrarse en el seguimiento del impacto a corto plazo, ya que el impacto a largo plazo tiene un costo de vigilancia elevado y resulta más difícil atribuirlo únicamente al apoyo del Fondo para la Pesca.
- Para varios indicadores relativos a los productos, los resultados y el impacto, proponemos utilizar la autoevaluación mediante informes FdP y encuestas realizadas entre 24 y 30 meses después del cierre de proyecto. Aunque las autoevaluaciones conllevan limitaciones de coherencia y fiabilidad, son un método factible para recabar información sobre los resultados y el impacto de los proyectos.

2. El marco lógico debe ajustarse, en la medida de lo posible, a los enfoques y prescripciones en materia de notificación de los asociados, los donantes y los beneficiarios, a fin de evitar duplicaciones y reducir la carga que supone la presentación de informes. Esto supone adoptar indicadores similares, como los relativos al género y la sostenibilidad, cuando sea posible.

3. El marco lógico debe apoyar la transparencia y la rendición de cuentas. A fin de promover una gestión eficaz de los proyectos, se invita a los beneficiarios a que informen de si el apoyo externo ha permitido cumplir lo establecido en el mandato en relación con los plazos, los entregables y las normas de calidad.

4. El marco lógico debe incluir un componente de aprendizaje para contribuir a la mejora continua de las actividades de donaciones del Fondo para la Pesca. En los informes FdP se alienta a los beneficiarios de donaciones a que expliquen de qué forma los proyectos del Fondo para la Pesca les han ayudado a crear capacidad para aplicar las disciplinas del ASP, así como las dificultades encontradas durante la ejecución de los proyectos (por ejemplo, los motivos de los retrasos). La Secretaría podrá compartir estas enseñanzas para orientar futuros proyectos.

4 GUÍA DEL USUARIO DEL MARCO LÓGICO

El marco sigue una progresión lógica que va desde los insumos a los productos, los resultados intermedios y los resultados. Comienza con la vía de impacto de los proyectos C1 y describe tres vías de impacto para los proyectos C2; algunos resultados son los mismos para los productos de los proyectos C2. El impacto se define como un resultado transversal que se aplica a los proyectos C1 y C2.

El marco lógico incluye indicadores tanto a nivel de la cartera como a nivel de proyecto, lo que proporciona una visión completa de los resultados del Fondo para la Pesca:

- Los indicadores a nivel de la cartera miden los resultados operativos globales de la cartera del Fondo para la Pesca agregando los datos de los distintos proyectos para ofrecer una visión amplia de la eficacia del programa.
- Los indicadores a nivel de proyecto reflejan los datos específicos de cada proyecto, que alimentan los parámetros a nivel de la cartera. Los receptores de donaciones notifican los datos específicos de cada proyecto en sus informes de fin de proyecto (FdP) y en encuestas únicas realizadas después del cierre de proyecto.

En el marco lógico no se da prioridad a los indicadores de impacto a largo plazo debido a las dificultades para medirlos durante el ciclo de vida de los proyectos y a las limitaciones de recursos del Fondo para la Pesca. En su lugar, se recomienda utilizar las fuentes de datos existentes, como bases de datos de terceros, para hacer un seguimiento de los progresos a largo plazo hacia la consecución de los objetivos del ASP.

A fin de garantizar un enfoque sistemático de la recopilación de datos, el marco lógico especifica las fuentes de los datos y propone la siguiente frecuencia de medición:

- Insumo: la Secretaría del Fondo para la Pesca puede plantearse actualizar el panel cada tres a seis meses.²
- Informe FdP: se alienta a los receptores de donaciones a que presenten el informe FdP en el plazo de un mes después del cierre de proyecto.
- Encuesta: la Secretaría podría considerar la posibilidad de distribuir una encuesta a los receptores de donaciones entre dos años y dos años y medio después del cierre de los proyectos C2 para hacer un seguimiento de los resultados a más largo plazo. Este enfoque de bajo costo permite reflejar resultados que pueden no materializarse hasta después de que termine el proyecto, pero también presenta dificultades: i) disminución de las tasas de participación con el paso del tiempo; ii) dificultades para ponerse en contacto con los encuestados debido a cambios de trabajo o a la modificación de las prioridades; y iii) falta de incentivos para animar a los receptores de donaciones a responder. Para mitigar esos riesgos, la encuesta debe ser concisa y centrarse en los principales parámetros, y podría pedirse a los receptores de donaciones que en su informe FdP expusieran las medidas de seguimiento previstas. Recomendamos al Comité Directivo que se plantee la posibilidad de utilizar la encuesta para hacer un seguimiento de los resultados a más largo plazo teniendo en cuenta las ventajas y desventajas que conlleva.

El marco lógico comprende una columna "inclusión recomendada" destinada a orientar la selección de los indicadores para los distintos tipos de proyectos. Normalmente, cada tipo de proyecto se asocia a entre seis y ocho indicadores a nivel de la cartera del Fondo para la Pesca. En esa columna, los tipos de proyectos pertinentes se identifican según las categorías descritas a continuación. Las definiciones de cada tipo de proyecto figuran en el anexo 1.

- Categoría 1: Evaluación de las necesidades y plan de preparación del proyecto
- Categoría 2 a): Análisis, informes y estudios sectoriales
- Categoría 2 b): Actualización de los marcos legislativos y apoyo institucional
- Categoría 2 c): Creación de capacidad y asistencia técnica
- Categoría 2 d): Recopilación de datos
- Categoría 2 e): Mejora o establecimiento de sistemas de ordenación pesquera

El cuadro 1 *infra* proporciona un ejemplo de indicadores para un proyecto de la categoría 2 centrado en la actualización de los marcos legislativos y el apoyo institucional.

Cuadro 1: Subconjunto de indicadores para un proyecto de la categoría 2 centrado en la actualización de los marcos legislativos y el apoyo institucional

Nivel	Resultado definido en la TdC	Indicador a nivel de la cartera	Indicador a nivel de proyecto	Fuentes de los datos
Insumo	Financiación del Fondo para la Pesca desembolsada a los receptores de donaciones	• Cuantía total de la financiación asignada (\$)	No es pertinente	• Acuerdos de donación del Fondo para la Pesca
Producto	Cambios formulados para la legislación, los reglamentos y los procedimientos nacionales en materia de pesca	• Número de proyectos terminados relacionados con la actualización de los marcos legislativos y el apoyo institucional	• ¿Cuál es la fecha de terminación del proyecto?	• Informe FdP
Resultado intermedio	Capacidad y conocimientos mejorados entre las principales partes interesadas para apoyar la aplicación	• Número de receptores de donaciones que notifican que entienden claramente cuáles son los cambios que se necesitan en la legislación, los	• En una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: "Entendemos claramente cuáles son los cambios específicos que tenemos que	• Informe FdP

² El panel contiene, entre otras cosas, datos sobre la asignación de donaciones, el informe FdP de los receptores y las respuestas a las encuestas.

Nivel	Resultado definido en la TdC	Indicador a nivel de la cartera	Indicador a nivel de proyecto	Fuentes de los datos
	de cambios legislativos, reglamentarios y de procedimiento	reglamentos o los procedimientos Número de receptores de donaciones que informan de que tienen una idea clara de las etapas siguientes para realizar los cambios	introducir en nuestra legislación, reglamentos o procedimientos". En una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: "Entendemos claramente cuáles son los cambios que deberían considerarse prioritarios y las medidas necesarias para llevar a cabo los cambios legislativos, reglamentarios o de procedimiento".	Informe FdP
Resultado	Revisión de la legislación, los reglamentos o los procedimientos nacionales en consonancia con las disciplinas del ASP	- Número de receptores de donaciones que han elaborado o actualizado legislación, reglamentos o procedimientos - Porcentaje de receptores de donaciones que notifican que la donación C2 ha contribuido a esas revisiones	¿Han elaborado o actualizado leyes, políticas, reglamentos y/o procedimientos? (Sí/No) - En caso afirmativo: ¿En qué medida contribuyó ese proyecto C2 a las actualizaciones? (Escala de Likert, 1 = ninguna contribución, 5 = contribución importante)	Encuesta a los receptores de donaciones

5 BIBLIOTECA DEL MARCO LÓGICO

En esta sección se ofrece una biblioteca de indicadores potenciales que se pueden adaptar a los contextos y necesidades específicos de los proyectos con cargo al Fondo para la Pesca. Aunque la biblioteca completa de indicadores (cuadro 2) pueda parecer extensa en un principio, está concebida para garantizar una cobertura exhaustiva de los distintos tipos de proyectos. Tras filtrar por tipo de proyecto específico, normalmente solo quedan entre 6 y 8 indicadores pertinentes a nivel de cartera.

A fin de facilitar el proceso de selección, la biblioteca completa de los indicadores estará disponible en formato Excel (una vez finalizada), lo que permitirá filtrar fácilmente por tipo de proyecto. Se invita a los receptores de donaciones y a los encargados de la ejecución de proyectos a que den prioridad a los indicadores que más se ajusten a sus objetivos y actividades, con el fin de asegurar un seguimiento y una evaluación específicos y eficaces.

Cuadro 2: Biblioteca del marco lógico

Nivel	Resultado definido en la TdC	Indicador a nivel de la cartera	Datos que han de recopilarse/preguntas que han de responder los receptores de donaciones	Fuentes de los datos	Inclusión recomendada para el tipo de proyecto
Insumos	Financiación del Fondo para la Pesca desembolsada a los receptores de donaciones	Cuantía total de la financiación asignada (\$) (por número de proyectos C1 y C2, tipo de país³ y visualizado geográficamente en un mapa del mundo)	No es pertinente	Acuerdos de donación del Fondo para la Pesca	Para todos los proyectos
Producto 1 (C1: evaluación de las necesidades)	Informes de evaluación de las necesidades/planes de preparación de proyectos elaborados (en los que se detallan las deficiencias de los receptores de donaciones identificadas para aplicar el ASP y/o planes para subsanarlas)	Número de evaluaciones de las necesidades/plan de preparación de proyectos completados	Tipo de proyecto y fecha de terminación	Informe FdP	Categoría 1
		Número de receptores de donaciones que notifican cada tipo de deficiencia de aplicación (por ejemplo, deficiencias legislativas y reglamentarias, aptitudes técnicas)	¿Qué tipos de deficiencias de aplicación se identificaron en la evaluación de las necesidades? (Seleccionen todas las que sean aplicables: i) deficiencias legislativas y reglamentarias, ii) deficiencias en cuanto a aptitudes técnicas, iii) herramientas y sistemas de gestión de datos, iv) infraestructura y equipo informático, v) recopilación de datos, vi) dificultades políticas, vii) otros (sírvanse especificar)?	Informe FdP	Categoría 1
Resultado intermedio 1 (C1: evaluación de las necesidades)	Entendimiento mejorado entre los receptores de donaciones de las deficiencias de aplicación y las opciones para subsanarlas, bien mediante autofinanciación o bien mediante la solicitud de financiación adicional	Número de receptores de donaciones que notifican que entienden claramente cuáles son sus deficiencias de aplicación (por PMA y países en desarrollo)	Si se han identificado deficiencias de aplicación: En una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: "Entendemos claramente cuáles son las deficiencias que nuestro Gobierno tiene que subsanar para la aplicación del ASP"	Informe FdP	Categoría 1
		Número de receptores de donaciones que notifican que entienden claramente cuáles son las posibles etapas sucesivas para subsanar las deficiencias (por PMA y países en desarrollo)	- En una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: "Entendemos claramente cuál es la secuencia más eficaz para subsanar las deficiencias de aplicación". ¿Cómo se proponen subsanar las deficiencias de aplicación y qué cuantía de financiación tienen previsto solicitar? i) autofinanciación, ii) donaciones C2, iii) cofinanciación con cargo al Fondo para la Pesca y otros, y/o iv) financiación al margen del Fondo para la Pesca, v) no lo sé, vi) otros (sírvanse especificar la vía de financiación y la cuantía)	Informe FdP	Categoría 1

³ Países en desarrollo, países menos adelantados (PMA)

Nivel	Resultado definido en la TdC	Indicador a nivel de la cartera	Datos que han de recopilarse/preguntas que han de responder los receptores de donaciones	Fuentes de los datos	Inclusión recomendada para el tipo de proyecto
Resultado 1 (C1: evaluación de las necesidades)	Los receptores de donaciones subsanan las deficiencias relacionadas con la aplicación de las disciplinas del ASP (posiblemente con la obtención de nueva financiación)	- Número de receptores de donaciones que obtuvieron financiación con los productos de la C1, para subsanar las deficiencias de aplicación (por financiación C2, cofinanciación y financiación externa no relacionada con el Fondo para la Pesca) - Cuánta total prevista de la financiación concedida por proyectos C1 (por financiación C2, cofinanciación y financiación externa no relacionada con el Fondo para la Pesca)	(Estas preguntas se incluirán en los formularios de solicitud de donaciones C2 y en forma de cofinanciación) ¿Han llevado a cabo una evaluación de las necesidades/plan de preparación mediante una donación C1? (Sí/No) - En caso afirmativo: ¿En qué medida están de acuerdo con las siguientes afirmaciones?: "Los productos del proyecto C1 respaldaron mi solicitud para la donación C2/cofinanciación/ financiación externa". (Escala de Likert, 1 = totalmente en desacuerdo; 5 = totalmente de acuerdo; N/A: no es pertinente) ¿Qué productos fueron más útiles? ¿Menos útiles?	- Propuestas de proyectos de la categoría 2 - Acuerdos de donación del Fondo para la Pesca	Categoría 1
Producto 2 (C2: estudio sectorial)	Análisis, informes y estudios sectoriales elaborados para apoyar la formulación de documentos legislativos en consonancia con las disciplinas del ASP	Número de proyectos terminados relacionados con el análisis, los informes y los estudios sectoriales	Tipo de proyecto y fecha de terminación	Informe FdP	Categoría 2 a)
Producto 3 (C2: actualización de los marcos legislativos y apoyo institucional)	Revisiones de legislación, reglamentos y procedimientos nacionales en materia de pesca redactadas para ajustarse a las disciplinas del ASP	Número de proyectos terminados relacionados con la actualización de los marcos legislativos y el apoyo institucional	Tipo de proyecto y fecha de terminación	Informe FdP	Categoría 2 b)
Resultado intermedio 2 (Cambio inmediato como resultado del producto 2 y el producto 3)	Capacidad y conocimientos mejorados entre las principales partes interesadas para aplicar cambios legislativos, reglamentarios y de procedimiento ⁴ que subsanan deficiencias en consonancia con las disciplinas del ASP	Número de receptores de donaciones que notifican que entienden claramente cuáles son los cambios que se necesitan en la legislación, los reglamentos o los procedimientos	En una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: "Entendemos claramente cuáles son los cambios específicos que tenemos que introducir en nuestra legislación, reglamentos o procedimientos para estar de conformidad con el ASP"	Informe FdP	Categoría 2 a), 2 b)
		Número de receptores de donaciones que notifican que entienden claramente cuáles son las etapas sucesivas para realizar los cambios	En una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: "Entendemos claramente cuáles son los cambios que deberían considerarse prioritarios y las medidas necesarias para llevar a cabo los cambios legislativos, reglamentarios o de procedimiento"	Informe FdP	Categoría 2 a), 2 b)
Resultado 2 (Cambios a más largo plazo como consecuencia del resultado intermedio 2)	Revisión de la legislación, los reglamentos o los procedimientos nacionales para armonizarlos con las disciplinas del ASP	Número de receptores de donaciones que han notificado que el proyecto C2 ha contribuido a la elaboración o revisión de legislación, reglamentos y/o procedimientos para asegurarse de que no conceden ni mantienen subvenciones a un buque o un operador que practique la pesca INDNR o actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR	¿Han elaborado o actualizado legislación, reglamentos y/o procedimientos para asegurarse de que no conceden ni mantienen subvenciones a un buque o un operador que practique la pesca INDNR o actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR? (Sí/No) - En caso afirmativo: en una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: "El proyecto de la categoría 2 ha contribuido a la elaboración o actualización de documentos legislativos para asegurarse de que no se conceden ni mantienen subvenciones a un buque o"	Encuesta a los receptores de donaciones	Categoría 2 a), 2 b)

⁴ La aplicación de cambios legislativos, de procedimiento y reglamentarios se refiere al proceso de puesta en práctica de leyes, procedimientos y reglamentos nuevos o revisados mediante el establecimiento de marcos administrativos, la creación de capacidad institucional, la colaboración con las partes interesadas, la movilización de recursos, la observancia del cumplimiento y la realización de evaluaciones periódicas para garantizar los resultados previstos.

Nivel	Resultado definido en la TdC	Indicador a nivel de la cartera	Datos que han de recopilarse/preguntas que han de responder los receptores de donaciones	Fuentes de los datos	Inclusión recomendada para el tipo de proyecto
		Número de receptores de donaciones que notifican que el proyecto C2 ha contribuido a la elaboración o revisión de legislación, reglamentos y/o procedimientos para asegurarse de que no conceden ni mantienen subvenciones a la pesca o las actividades relacionadas con la pesca respecto de una población sobreexplotada, a menos que tales subvenciones u otras medidas se apliquen para restablecer la población a un nivel biológicamente sostenible	un operador que practique la pesca INDNR o actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR" ¿Han elaborado o actualizado legislación, reglamentos y/o procedimientos para asegurarse de que no conceden ni mantienen subvenciones a la pesca o las actividades relacionadas con la pesca respecto de una población sobreexplotada? (Sí/No) - En caso afirmativo: en una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: "El proyecto de la categoría 2 ha contribuido a la elaboración o actualización de documentos legislativos para asegurarse de que no se conceden ni mantienen subvenciones a la pesca o las actividades relacionadas con la pesca respecto de una población sobreexplotada" - En caso negativo: ¿han aplicado subvenciones o medidas para restablecer la población a un nivel biológicamente sostenible? (Sí/No) - En caso afirmativo: en una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: "El proyecto de la categoría 2 ha contribuido a la elaboración o actualización de subvenciones o medidas para restablecer la población a un nivel biológicamente sostenible"	Encuesta a los receptores de donaciones	Categoría 2 a), 2 b)
		- Número de receptores de donaciones que notifican que el proyecto C2 ha contribuido a la elaboración o revisión de legislación, reglamentos y/o procedimientos para asegurarse de que no conceden ni mantienen subvenciones otorgadas a la pesca o a actividades relacionadas con la pesca fuera de la jurisdicción de un Miembro ribereño o un no Miembro ribereño y fuera de la competencia de una OROP/AROP pertinente - Número de receptores de donaciones que notifican que el proyecto C2 ha contribuido a la elaboración o revisión de legislación, reglamentos y/o procedimientos para asegurarse de que tienen especial cuidado y ejercen la debida moderación al conceder subvenciones a buques que no enarbolan el pabellón de su Miembro - Número de receptores de donaciones que notifican que el proyecto C2 ha contribuido a la elaboración o revisión de legislación, reglamentos y/o procedimientos para asegurarse de que tienen especial cuidado y ejercen la	¿Han elaborado o actualizado legislación, reglamentos y/o procedimientos para asegurarse de que no conceden ni mantienen subvenciones otorgadas a la pesca o a actividades relacionadas con la pesca fuera de la jurisdicción de un Miembro ribereño o un no Miembro ribereño y fuera de la competencia de una OROP/AROP pertinente? (Sí/No) - En caso afirmativo: en una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: "El proyecto de la categoría 2 ha contribuido a la elaboración o actualización de documentos legislativos, reglamentarios y /o de procedimiento para asegurarse de que no se conceden ni mantienen subvenciones otorgadas a la pesca o a actividades relacionadas con la pesca fuera de la jurisdicción de un Miembro ribereño o un no Miembro ribereño y fuera de la competencia de una OROP/AROP pertinente" ¿Han elaborado o actualizado legislación, reglamentos y/o procedimientos para asegurarse de que se tiene especial cuidado y se ejerce la debida moderación al conceder subvenciones a buques que no enarbolan el pabellón de su Miembro? (Sí/No) - En caso afirmativo: en una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: "El proyecto de la categoría 2 ha apoyado la elaboración o actualización de documentos legislativos, reglamentarios y/o de procedimiento para asegurarse de que se tiene especial cuidado y se ejerce la debida moderación al conceder subvenciones a buques que no enarbolan el pabellón de mi país".	Encuesta a los receptores de donaciones	Categoría 2 a), 2 b)

Nivel	Resultado definido en la TdC	Indicador a nivel de la cartera	Datos que han de recopilarse/preguntas que han de responder los receptores de donaciones	Fuentes de los datos	Inclusión recomendada para el tipo de proyecto
		debida moderación al conceder subvenciones a la pesca o a actividades relacionadas con la pesca respecto de poblaciones el estado de las cuales se desconozca.	¿Han elaborado o actualizado legislación, reglamentos y/o procedimientos para asegurarse de que se tiene especial cuidado y se ejerce la debida moderación al conceder subvenciones a la pesca o a actividades relacionadas con la pesca respecto de poblaciones el estado de las cuales se desconozca? (Sí/No) - En caso afirmativo: en una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: " El proyecto de la categoría 2 ha apoyado la elaboración o actualización de documentos legislativos, reglamentarios y/o de procedimiento para asegurarse de que se tiene especial cuidado y se ejerce la debida moderación al conceder subvenciones a la pesca o a actividades relacionadas con la pesca respecto de poblaciones el estado de las cuales se desconozca "		
		Número de receptores de donaciones que notifican que el proyecto C2 les ha permitido presentar las notificaciones exigidas en los artículos 8.3⁵ y 8.4⁶ del ASP	- En una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: " El proyecto de la categoría 2 ha permitido a mi organización presentar las notificaciones exigidas en el artículo 8.3 del ASP" - En una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: " El proyecto de la categoría 2 ha permitido a mi organización presentar las notificaciones exigidas en el artículo 8.4 del ASP"	Encuesta a los receptores de donaciones	Categoría 2 a), 2 b)
Producto 4 (C2: creación de capacidad y asistencia técnica)	Actividades de formación y talleres realizados sobre recopilación de datos, sistemas de vigilancia de buques, inspección, procesos de notificación y esferas relacionadas con las disciplinas del ASP	Número de proyectos terminados relacionados con la creación de capacidad y la asistencia técnica	Tipo de proyecto y fecha de terminación	Informe FdP	Categoría 2 c)
		Número de documentos de formación elaborados	¿Cuántos documentos de formación se elaboraron como entregables del proyecto? ¿Sirvanse especificar el tema principal de los documentos de formación (por ejemplo, cómo utilizar los sistemas de vigilancia de buques)	Informe FdP	Categoría 2 c)
		Número de actividades de formación y talleres realizados	¿Cuántas sesiones de formación y talleres se han realizado durante este proyecto?	Informe FdP	Categoría 2 c)
		Número de personas que han recibido formación, de las cuales mujeres (%), y de las cuales dedicadas a la pesca en pequeña escala (%)	- Entre las personas que han recibido formación, ¿cuántos participantes son mujeres? - Entre las personas que han recibido formación, ¿cuántos participantes son personas dedicadas a la pesca en pequeña escala?	Informe FdP	Categoría 2 c)
Producto 5	Investigaciones realizadas, con modelos y herramientas	Número de proyectos terminados relacionados con la recopilación de datos	Tipo de proyecto y fecha de terminación	Informe FdP	Categoría 2 d)

⁵ Cada Miembro informará al Comité, en el plazo de un año contado a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, de las medidas que ya existan o que se adopten para la aplicación y administración del presente Acuerdo, incluidas las medidas adoptadas para aplicar las prohibiciones establecidas en los artículos 3, 4 y 5. Cada Miembro informará igualmente con prontitud al Comité de cualquier modificación ulterior de tales medidas, y de las nuevas medidas adoptadas para aplicar las prohibiciones establecidas en el artículo 3.

⁶ Cada Miembro proporcionará al Comité, en el plazo de un año contado a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, una descripción de su régimen pesquero con referencias a sus leyes, reglamentos y procedimientos administrativos pertinentes para este Acuerdo, e informará con prontitud al Comité de cualesquiera modificaciones ulteriores. Un Miembro podrá cumplir esta obligación facilitando al Comité un enlace electrónico actualizado a su página web oficial o a otra página web oficial apropiada en la que figure esa información.

Nivel	Resultado definido en la TdC	Indicador a nivel de la cartera	Datos que han de recopilarse/preguntas que han de responder los receptores de donaciones	Fuentes de los datos	Inclusión recomendada para el tipo de proyecto
(C2: recopilación de datos)	elaborados para la recopilación de datos con el fin de evaluar las poblaciones marinas				
Resultado intermedio 3 (Cambio inmediato como resultado del producto 4 y el producto 5)	Aptitudes técnicas reforzadas de los gerentes, los inspectores y los encargados de la formulación de políticas del sector de la pesca para realizar actividades acordes con las disciplinas del ASP	Porcentaje de personal que ha recibido formación que notifica que la formación le ha dotado de las aptitudes necesarias para aplicar las disciplinas del ASP (por género, por pesca en pequeña escala, por PMA y países en desarrollo)	En una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: "La formación ha mejorado mis aptitudes técnicas para realizar actividades acordes con las disciplinas del ASP"	Informe FdP	Categoría 2 c), d)
		Número de receptores de donaciones que notifican que los estudios de investigación mejoran su comprensión de la situación de las poblaciones de peces en cada momento en el ámbito del proyecto	En una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: "Los estudios de investigación han mejorado nuestra comprensión de la situación de las poblaciones de peces en cada momento"	Informe FdP	Categoría 2 c), d)
Resultado 3 (Cambios a más largo plazo como consecuencia del resultado intermedio 3)	Las partes interesadas aplican activamente las aptitudes en actividades que contribuyen a poner en práctica las disciplinas del ASP	Número de receptores de donaciones que notifican mejoras en la capacidad de su organización para cumplir las prescripciones del ASP como resultado de la aplicación de las aptitudes adquiridas mediante la formación	- En una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: "Las aptitudes adquiridas en el marco del proyecto C2 han mejorado la capacidad de mi organización para cumplir las prescripciones del ASP" ¿Qué aptitudes adquirieron durante el proyecto de la categoría 2 que les hayan ayudado a mejorar su capacidad para cumplir las prescripciones del ASP?	Encuesta a los receptores de donaciones	Categoría 2 c), d)
		Número de receptores de donaciones que notifican que han iniciado o mejorado actividades específicas en consonancia con las disciplinas del ASP debido a las aptitudes adquiridas en el marco del proyecto (por PMA y países en desarrollo)	- En una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: "Las aptitudes adquiridas en el marco del proyecto C2 han permitido a mi organización iniciar o mejorar actividades específicas en consonancia con las disciplinas del ASP (por ejemplo, comunicación de datos, inspecciones)" ¿Qué actividades específicas ha iniciado su organización a raíz del apoyo a la creación de capacidad prestado a través del proyecto de la categoría 2?	Encuesta a los receptores de donaciones	Categoría 2 c), d)
Producto 6 (C2: mejora o establecimiento de sistemas de ordenación pesquera)	Sistemas de ordenación pesquera, sistemas electrónicos de presentación de información u otras herramientas de vigilancia mejorados	Número de proyectos terminados relacionados con la mejora o el establecimiento de sistemas de ordenación pesquera	Tipo de proyecto y fecha de terminación	Informe FdP	Categoría 2 e)
		Número de sistemas o herramientas que se aplicaron o mejoraron	¿Cuántos sistemas de ordenación pesquera, sistemas electrónicos de presentación de información y herramientas de vigilancia se aplicaron o mejoraron? ¿Qué tipos de cambios o mejoras se realizaron? (por ejemplo, sistemas de ordenación pesquera, sistemas electrónicos de presentación de información, instrumentos de vigilancia, otros: sírvanse especificarlos)	Informe FdP	Categoría 2 e)
Resultado intermedio 4 (Cambio inmediato)	Disponibilidad de los sistemas y herramientas necesarios para mejorar la capacidad operativa de las autoridades pesqueras y	Número de partes interesadas de los receptores de donaciones que notifican que tienen acceso a las herramientas necesarias para la recopilación y gestión de datos, por ejemplo, para la vigilancia	En una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: "Tenemos las herramientas y los sistemas necesarios para llevar a cabo una ordenación pesquera sostenible"	Informe FdP	Categoría 2 e)

Nivel	Resultado definido en la TdC	Indicador a nivel de la cartera	Datos que han de recopilarse/preguntas que han de responder los receptores de donaciones	Fuentes de los datos	Inclusión recomendada para el tipo de proyecto
como resultado del producto 6)	apoyar la ordenación sostenible de la pesca	de buques (por género y por pesca en pequeña escala)			
Resultado 4 (Cambios a más largo plazo como consecuencia del resultado intermedio 6)	Existen sistemas de recopilación y gestión de datos para ayudar a los receptores de donaciones a vigilar y a presentar informes en consonancia con las disciplinas del ASP	- Número de receptores de donaciones que notifican que los sistemas de vigilancia les permiten presentar las notificaciones exigidas en el artículo 8.1 del ASP⁷ (relativo a las subvenciones a la pesca) - Número de receptores de donaciones que notifican que los sistemas de vigilancia les permiten presentar las notificaciones exigidas en el artículo 8.2 del ASP⁸ (relativo a los buques y operadores que practican la pesca INDNR)	- En una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: " El proyecto de la categoría 2 ha permitido a mi organización presentar las notificaciones exigidas en el artículo 8.1 del ASP" - En una escala de 1 a 5, ¿hasta qué punto están de acuerdo con la siguiente afirmación?: " El proyecto de la categoría 2 ha permitido a mi organización presentar las notificaciones exigidas en el artículo 8.2 del ASP".	- Notificaciones presentadas - Encuesta a los receptores de donaciones - Notificaciones presentadas - Encuesta a los receptores de donaciones	- Categoría 2 e) - Categoría 2 e)
Impacto (transversal, como resultado de las donaciones C1 y C2)	Aplicación de las disciplinas del ASP por los receptores de donaciones	- Número de receptores de donaciones que han completado los cambios legislativos o de políticas - Número de receptores de donaciones que han presentado notificaciones a la OMC (por PMA y países en desarrollo)	- No es pertinente - No es pertinente	- El país ha publicado noticias/ registros legislativos - Informes de notificación a la OMC	- Todos los proyectos - Todos los proyectos
Impacto a largo plazo (en todo el ASP)	Prevención, disuasión y eliminación de la pesca INDNR	- Número de presuntos buques de pesca INDNR detectados en aguas nacionales (por región y a lo largo del tiempo) - Porcentaje de buques de pesca INDNR conocidos interceptados o cuya entrada a puertos nacionales se ha denegado (por país y a lo largo del tiempo) - Reducción de la puntuación de vulnerabilidad de la pesca INDNR	No es pertinente	Posibles fuentes: Global Fishing Watch, Lista combinada de buques de pesca INDNR⁹, Registro mundial de la FAO¹⁰, índice de	No se considera prioritario para el Fondo

⁷ Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 25 del Acuerdo SMC y a fin de fortalecer y mejorar las notificaciones de las subvenciones a la pesca, y permitir una vigilancia más eficaz de la aplicación de los compromisos en materia de subvenciones a la pesca, cada Miembro: a) proporcionará la siguiente información como parte de su notificación periódica de subvenciones a la pesca de conformidad con el artículo 25 del Acuerdo SMC^{12,13}: tipo o clase de actividad de pesca para la que se otorga la subvención; b) proporcionará, en la medida de lo posible, la siguiente información como parte de su notificación periódica de subvenciones a la pesca de conformidad con el artículo 25 del Acuerdo SMC: i) estado de las poblaciones de peces en la pesquería para la que se otorga la subvención (por ejemplo, si están sobreexplotadas, explotadas en niveles máximos sostenibles o infraexplotadas) y los puntos de referencia utilizados, y si esas poblaciones se comparten¹⁴ con otro Miembro o si están ordenadas por una OROP/AROP; ii) medidas de conservación y ordenación en vigor para la población de peces pertinente; iii) capacidad de la flota en la pesquería para la que se otorga la subvención; iv) nombre y número de identificación del buque o los buques de pesca que se benefician de la subvención; y v) datos sobre las capturas por especies o grupo de especies en la pesquería para la que se otorga la subvención.

En el caso de los PMA Miembros, y de los países en desarrollo Miembros con una participación anual en el volumen mundial de la producción de la pesca de captura marina que no supere el 0,8% según los datos más recientes publicados por la FAO y distribuidos por la Secretaría de la OMC, la notificación de la información adicional prevista en este apartado podrá presentarse cada cuatro años.

⁸ Cada Miembro notificará anualmente por escrito al Comité una lista de buques y operadores que haya determinado positivamente que han practicado la pesca INDNR.

⁹ Lista combinada de buques de pesca INDNR, [TMT](#).

¹⁰ Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro, [FAO](#).

FISH FUND

Nivel	Resultado definido en la TdC	Indicador a nivel de la cartera	Datos que han de recopilarse/preguntas que han de responder los receptores de donaciones	Fuentes de los datos	Inclusión recomendada para el tipo de proyecto
		(medida en función del índice de pesca INDNR) (por país)		pesca INDNR ¹¹ , informes de las OROP	
	Reducción de la pesca de poblaciones sobreexplotadas	• Porcentaje de poblaciones sobreexplotadas que muestran mejores niveles de salud o biomasa • Reducción del volumen de captura de especies clasificadas como sobreexplotadas (por especie y país)	• No es pertinente	• Posibles recursos: informes de evaluación de las poblaciones de las OROP, informe El estado mundial de la pesca y la acuicultura (SOFIA) de la FAO, Fishstatj de la FAO, Sea Around Us	• No se considera prioritario para el Fondo
	Mejora de la sostenibilidad de los recursos marinos	• Porcentaje de poblaciones de peces evaluadas que se encuentran dentro de niveles biológicamente sostenibles • Cambio en la biomasa y la tasa de explotación de las especies de pesca comercial • Mejora de la puntuación de la pesca en el índice de salud de los océanos	• No es pertinente	• Portal de datos de indicadores de los ODS de la FAO, indicador 14.4.1¹², base de datos RAM legacy stock assessment¹³, informes de evaluaciones de poblaciones de las OROP, índice de salud de los océanos¹⁴	• No se considera prioritario para el Fondo

¹¹ [Índice de riesgo de pesca INDNR](#).

¹² Portal de datos de indicadores de los ODS, [FAO](#).

¹³ [Base de datos RAM legacy stock assessment](#).

¹⁴ [Índice de salud de los océanos](#).

ANEXO 1: DEFINICIONES DE TÉRMINOS

En esta sección se presentan las definiciones de los términos utilizados en el presente documento. Cuando ha sido posible, las definiciones se han extraído de documentos internos del Fondo para la Pesca, en cuyo caso se han incluido las fuentes en las notas.

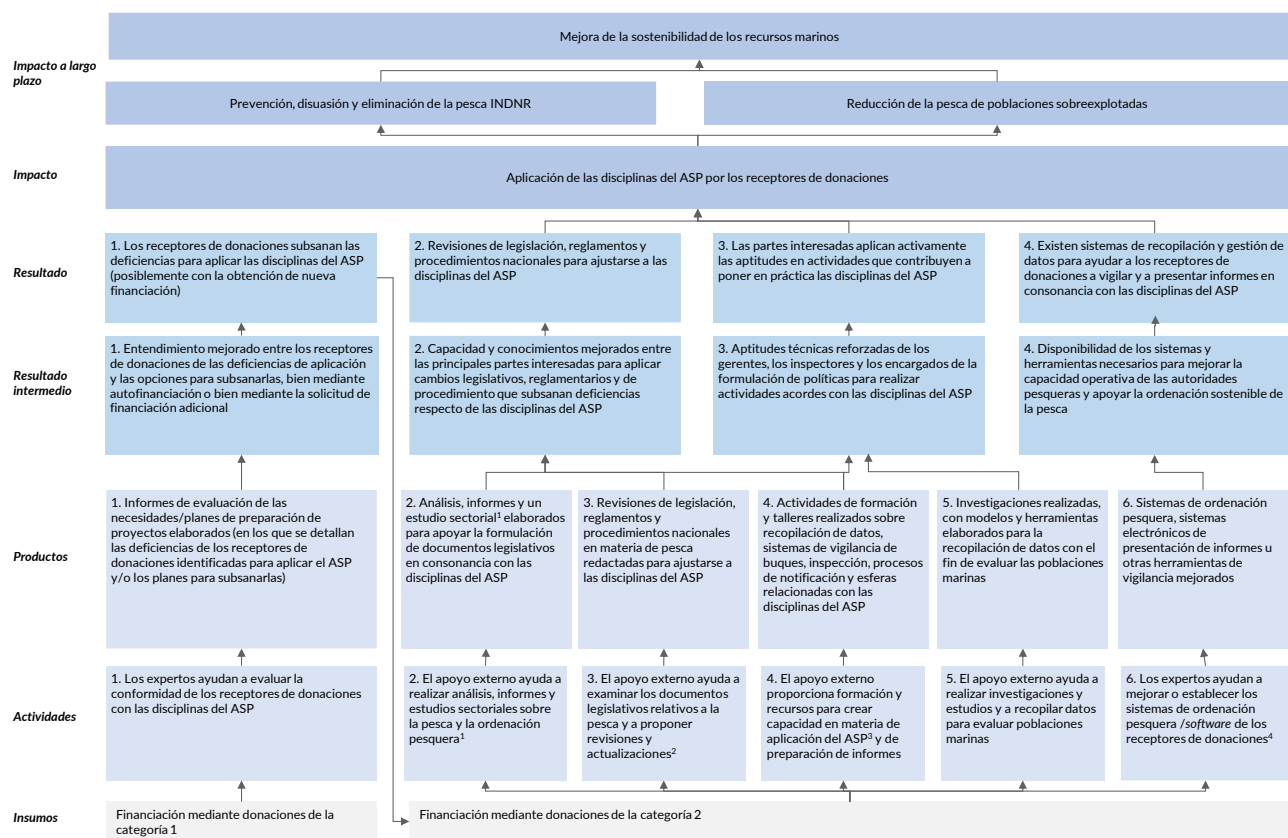
Cuadro 3: Definición de los términos

Término	Definición
Receptores de donaciones	Los beneficiarios del Fondo para la Pesca incluyen los Gobiernos nacionales, los asociados para la aplicación (públicos o privados), o una combinación de unos y otros, que operan en un país menos adelantado (PMA) o un país en desarrollo que es Parte en el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca (ASP), o que trabajan en colaboración con él.
Disciplinas del ASP	Las disciplinas del ASP se detallan en los artículos siguientes: • Artículo 3: subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada • Artículo 4: subvenciones respecto de las poblaciones sobreexplotadas • Artículo 5: otras subvenciones • Artículo 8: notificación y transparencia
Proyectos de la categoría 1	Financiación por un importe máximo de 50.000 dólares EE.UU., destinada a proporcionar apoyo rápido de menor costo para estudios y evaluaciones iniciales del cumplimiento de las disciplinas establecidas en el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca (ASP). Esta categoría de financiación también puede utilizarse para preparar una propuesta de apoyo financiero de la categoría II. ¹⁵
Proyectos de la categoría 2	Financiación destinada a apoyar intervenciones más complejas, de carácter programático. Los proyectos de la categoría II pueden integrarse en programas existentes más amplios de otras organizaciones para el desarrollo que contribuyan a la aplicación del ASP, o financiarse como proyectos independientes que respondan a una disciplina específica del ASP. Estos proyectos se basan en evaluaciones previas de las necesidades nacionales relativas a la aplicación de las disciplinas del ASP y en ellos se abordan las deficiencias identificadas, con una dotación máxima de 300.000 dólares EE.UU. Se han identificado cinco tipos iniciales de proyectos de la categoría 2 sobre la base de los debates del Comité Directivo y los insumos de posibles receptores de donaciones, así como del documento WT/BFA/INF/15. Es posible que surjan otros tipos de apoyo que aún no se han previsto. Los solicitantes pueden combinar distintos tipos de apoyo, por lo que un proyecto concreto puede abarcar varios aspectos de la aplicación del ASP. ¹⁵
Proyecto de la categoría 2: Análisis, informes y estudios sectoriales	Estos tipos de proyectos se centrarán en formular a nivel nacional planes sectoriales, evaluaciones y estudios relativos a la pesca y la ordenación pesquera, la pesca INDNR y otras disposiciones del ASP. Los proyectos ayudarán a los Miembros de la OMC a formular la política y la planificación internas necesarias para la armonización con el ASP. ¹⁵
Proyecto de la categoría 2: Creación de capacidad y asistencia técnica	Estos tipos de donaciones para proyectos tienen por objeto mejorar mediante formación y desarrollo las aptitudes y capacidades de quienes participan en primera línea en la ordenación pesquera en la medida en que lo exija el ASP. Se trata de proyectos con sólidos elementos de desarrollo de la capacidad en ámbitos como las notificaciones y el uso de sistemas de recopilación de datos o sistemas de vigilancia de buques, las inspecciones, etc. Se espera de estas iniciativas que proporcionen formación y recursos auxiliares destinados a garantizar una formación eficaz en actividades consideradas prioritarias para la aplicación del ASP. ¹⁵
Proyecto de la categoría 2: Actualización de los marcos legislativos y apoyo institucional	Esta categoría de donaciones para proyectos prestaría apoyo a los Miembros de la OMC en la revisión y actualización de las principales disposiciones y documentos legislativos, a fin de armonizarlos con el ASP. El principal objetivo de estas donaciones es garantizar que los marcos jurídico e institucional que rigen la pesca estén actualizados, sean eficaces y respondan a las prescripciones del ASP. ¹⁵
Proyecto de la categoría 2: Recopilación de datos	Esta categoría abarca donaciones para proyectos destinadas a la investigación y a la recopilación de datos para realizar las evaluaciones de las poblaciones de peces y de los estudios marinos necesarias para aplicar las disposiciones del ASP. Estas evaluaciones son esenciales para comprender la situación de las poblaciones de peces en cada momento y para que los Miembros de la OMC puedan cumplir adecuadamente prescripciones en materia de notificación específicas. ¹⁵

¹⁵ Fuente: Categorías de proyectos y horquillas de financiación para el Fondo para la Pesca, Fondo para la Pesca.

Término	Definición
Proyecto de la categoría 2: Mejora o establecimiento de sistemas de ordenación pesquera	Las donaciones para proyectos de este tipo se centrarán en proporcionar a los Gobiernos apoyo para mejorar o establecer sistemas que contribuyan a una ordenación pesquera mejor y más sostenible, necesaria para la aplicación de las disciplinas del ASP. El objeto de estos proyectos sería aumentar la capacidad operativa y la eficiencia de las autoridades pesqueras. Las mejoras de este tipo serían esenciales para mantener una ordenación pesquera eficaz y promover el cumplimiento de las normas del ASP. La Secretaría del Fondo para la Pesca y los asociados principales del Fondo pueden apoyar a los Miembros de la OMC que necesiten asistencia adicional para establecer sistemas de ordenación facilitando la movilización de recursos y los esfuerzos de creación de capacidad. ¹⁵
Estudios sectoriales	En el contexto del Fondo para la Pesca, un estudio sectorial es un análisis realizado para apoyar la elaboración de planes, políticas y estrategias nacionales relacionados con la ordenación pesquera. Estos estudios se centran en esferas como la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) y los sistemas de ordenación pesquera para ayudar a los Miembros de la OMC a identificar las deficiencias, elaborar políticas y armonizar las prácticas con las prescripciones del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca (ASP).
Documentos legislativos	En el contexto del Fondo para la Pesca, un documento legislativo es cualquier ley, reglamento o marco jurídico que rija la pesca.
Aplicación de cambios legislativos, de procedimiento y reglamentarios	El proceso de puesta en práctica de leyes, procedimientos y reglamentos nuevos o revisados mediante el establecimiento de marcos administrativos, la creación de capacidad institucional, la colaboración con las partes interesadas, la movilización de recursos, la observancia del cumplimiento y la realización de evaluaciones periódicas para garantizar los resultados previstos.

ANEXO 2: TEORÍA DEL CAMBIO DEL FONDO PARA LA PESCA



(1) Estos tipos de proyectos se centrarán en formular a nivel nacional planes sectoriales, evaluaciones y estudios relativos a la pesca y la ordenación pesquera, la pesca INDNR y otras disposiciones del ASP.

(2) El principal objetivo de estas donaciones es garantizar que los marcos jurídico e institucional que rigen la pesca estén actualizados, sean eficaces y respondan a las prescripciones del ASP.

(3) Se trata de proyectos con sólidos elementos de desarrollo de la capacidad en ámbitos como las notificaciones y el uso de sistemas de recopilación de datos o sistemas de vigilancia de embarcaciones, las inspecciones, etc.

(4) Las donaciones para proyectos de este tipo se centrarán en proporcionar a los Gobiernos apoyo para mejorar o establecer sistemas que contribuyan a una ordenación pesquera mejor y más sostenible, necesaria para la aplicación de las disciplinas del ASP.

ANEXO 3: MATRIZ DE RIESGOS

En la presente matriz de riesgos se identifican los riesgos que podrían afectar al Fondo para la Pesca tanto a nivel de proyectos como de la cartera. Los riesgos enumerados reflejan las preocupaciones comunes planteadas por las partes interesadas, destacando las esferas que podrían afectar a la ejecución efectiva y los resultados deseados, y al impacto de las donaciones del Fondo para la Pesca. El Fondo para la Pesca y los receptores de donaciones deben esforzarse constantemente por gestionar de manera activa estos riesgos, y asegurarse de que existan estrategias de mitigación.

Cuadro 4: Matriz de riesgos y estrategia de mitigación recomendada

Riesgo	Estrategia de mitigación recomendada
Interés limitado de las partes interesadas de los PMA y los países en desarrollo en las donaciones del Fondo para la Pesca	(Fondo para la Pesca) Esforzarse constantemente por asegurar que la labor del Fondo para la Pesca siga siendo pertinente y centrándose en las necesidades de los receptores de donaciones. Esto entrañará colaboraciones y consultas periódicas a fin de comprender la evolución de las prioridades, así como la incorporación de información sobre las cuestiones fundamentales planteadas en las sesiones de aprendizaje y las reuniones organizadas por los comités directivos o los asociados para la aplicación.
Rechazo o escaso interés debido a los desfavorables efectos sociales o económicos percibidos de la eliminación de las subvenciones	(Fondo para la Pesca y asociados para la aplicación) Colaborar con las partes interesadas para comprender y atender sus preocupaciones. Alentar a los Gobiernos o a los encargados de la ejecución de proyectos a que incluyan en los diseños de proyectos medidas en materia de medios de subsistencia alternativos para apoyar a las comunidades afectadas y minimizar los riesgos.
Cambio de políticas y adopción de legislación lentos o ineficaces	(OMC/Fondo para la Pesca) Emprender constantemente iniciativas de promoción, prestar apoyo técnico para la elaboración de políticas y celebrar sesiones de sensibilización dirigidas a los encargados de la formulación de políticas a fin de subrayar la importancia de las disciplinas del ASP. Identificar en el seno de los organismos gubernamentales a los principales paladines que puedan impulsar y defender los cambios de políticas.
Cambios reglamentarios inesperados o inestabilidad política que afecten a la aplicación	(Fondo para la Pesca y receptores de donaciones) Introducir en el diseño de los proyectos flexibilidad para que puedan realizarse ajustes en respuesta a los cambios reglamentarios o políticos. Elaborar planes de contingencia para las regiones de alto riesgo y establecer una comunicación continua con las autoridades locales a fin de mantenerse informados de los posibles cambios en la política o en el clima político.
Alta rotación de personal en las principales funciones gubernamentales	(Receptores de donaciones) Aplicar la planificación de la sucesión impartiendo formación a múltiples funcionarios dentro de los organismos y asegurando la transferencia de conocimientos. Considerar la celebración periódica de cursos o talleres de actualización a fin de proporcionar al personal nuevo información actualizada sobre las disciplinas del ASP y las iniciativas apoyadas por el Fondo para la Pesca.
Financiación o recursos limitados para mantener los resultados de los proyectos tras el cierre de estos	(Fondo para la Pesca) Fomentar las oportunidades de cofinanciación con otros donantes, órganos gubernamentales u organizaciones internacionales con el fin de ampliar el impacto de los proyectos del Fondo para la Pesca. Elaborar una estrategia de salida que incluya un plan de financiación continuada o de movilización de recursos locales para mantener los resultados más allá del período que dure el proyecto.

ANEXO 4: INDICADORES ADICIONALES PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y PARA FINES DE APRENDIZAJE

En esta sección se presentan los indicadores a nivel de proyecto concebidos específicamente para apoyar a la Secretaría en la gestión y vigilancia efectivas de los proyectos del Fondo para la Pesca y para fines de aprendizaje. Estos indicadores, recopilados en el marco de los informes FdP y las encuestas, se centran en comprender el rendimiento y la calidad de cada proyecto, identificando al mismo tiempo las enseñanzas que pueden fundamentar la introducción de mejoras en toda la cartera. Están destinados únicamente a uso interno por la Secretaría para mejorar la gestión de los proyectos y el aprendizaje.

Nivel	Resultado definido en la TdC	Indicador a nivel de la cartera para la gestión de proyectos y para fines de aprendizaje	Datos que han de recopilarse/preguntas que han de responder los receptores de donaciones	Fuentes de los datos	Inclusión recomendada para el tipo de proyecto
Producto 1 (C1: evaluación de las necesidades)	Informes de evaluación de las necesidades/planes de preparación de proyectos elaborados (en los que se detallan las deficiencias de los receptores de donaciones identificadas para aplicar el ASP y/o los planes para subsanarlas)	Número de evaluaciones de las necesidades/planes de preparación de proyectos terminados a tiempo, sobre la base de un calendario predefinido en el mandato¹⁶ (por tipo de país)	Si el proyecto se retrasa: ¿cuáles fueron los motivos del retraso?	- Propuestas de proyectos - Informe FdP	Categoría 1
		Número de proyectos terminados que cumplen las expectativas de calidad acordadas en el mandato (por tipo de país)	¿En qué medida cumplió el entregable del proyecto C1 las normas de calidad definidas en el mandato? (Escala de Likert, 1 = no cumplidas, 2 = cumplidas parcialmente, 3 = cumplidas en su mayor parte, 4 = cumplidas plenamente, N/A = no se aplica) - Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto	Informe FdP	Categoría 1
Resultado intermedio 1 (C1: evaluación de las necesidades)	Entendimiento mejorado entre los receptores de donaciones de las deficiencias de aplicación y las opciones para subsanarlas, bien mediante autofinanciación o bien mediante la solicitud de financiación adicional	Número de receptores de donaciones que notifican que entienden claramente cuáles son sus deficiencias de aplicación (por PMA y países en desarrollo)	...Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto	Informe FdP	Categoría 1
		Número de receptores de donaciones que notifican que entienden claramente cuáles son las posibles etapas sucesivas para subsanar las deficiencias (por opciones y por tipo de país)	... Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto	Informe FdP	Categoría 1
Producto 2 (C2: estudio sectorial)	Análisis, informes y estudios sectoriales elaborados para apoyar la formulación de documentos legislativos en consonancia con las disciplinas del ASP	Número de proyectos que se ejecutaron a tiempo, sobre la base de un calendario predefinido en el mandato	Si el proyecto se retrasa: ¿cuáles fueron los motivos del retraso?	Informe FdP	Categoría 2 a)
		Número de análisis, informes y estudios sectoriales elaborados	¿Cuántos análisis, informes y estudios sectoriales se elaboraron como entregables del proyecto?	Informe FdP	Categoría 2 a)
		Número de estudios sectoriales terminados que cumplen las expectativas de calidad acordadas en el mandato	¿En qué medida cumplió el entregable las normas de calidad definidas en el mandato? (Escala de Likert, 1 = no cumplidas, 2 = cumplidas parcialmente, 3 =	Informe FdP	Categoría 2 a)

¹⁶ El mandato aquí mencionado se refiere al documento facilitado por el Fondo para la Pesca como parte del acuerdo de donación. En él se describen el alcance, los plazos, los entregables y los requisitos específicos para que los receptores de donaciones o los encargados de la ejecución de proyectos realicen las evaluaciones de las necesidades o elaboren los planes de preparación de proyectos.

Nivel	Resultado definido en la TdC	Indicador a nivel de la cartera para la gestión de proyectos y para fines de aprendizaje	Datos que han de recopilarse/preguntas que han de responder los receptores de donaciones	Fuentes de los datos	Inclusión recomendada para el tipo de proyecto
			cumplidas en su mayor parte, 4 = cumplidas plenamente, N/A = no se aplica) ... Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto		
Producto 3 (C2: actualización de los marcos legislativos y apoyo institucional)	Cambios formulados para la legislación, los reglamentos y los procedimientos nacionales en materia de pesca	Número de proyectos que se ejecutaron a tiempo, sobre la base de un calendario predefinido en el mandato	Si el proyecto se retrasa: ¿cuáles fueron los motivos del retraso?	Informe FdP	Categoría 2 b)
		Número de proyectos de actualización de legislación, reglamentos o procedimientos elaborados	¿Cuántos proyectos de actualización de legislación, reglamentos o procedimientos se elaboraron como entregables del proyecto?	Informe FdP	Categoría 2 b)
		Número de proyectos de cambios terminados que cumplen las expectativas de calidad acordadas en el mandato	... Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto	Informe FdP	Categoría 2 b)
Resultado intermedio 2 (Cambio inmediato como resultado del producto 2 y el producto 3)	Capacidad y conocimientos mejorados entre las principales partes interesadas para defender los proyectos de cambios legislativos destinados a reducir las diferencias con las disciplinas del ASP	Número de receptores de donaciones que notifican que entienden claramente cuáles son los cambios necesarios de los marcos legislativos	...Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto	Informe FdP	Categoría 2 a), 2 b)
		Número de receptores de donaciones que notifican que entienden claramente cuáles son las etapas sucesivas para realizar los cambios	...Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto	Informe FdP	Categoría 2 a), 2 b)
Resultado 2 (Cambios a más largo plazo como consecuencia del resultado intermedio 2)	Revisión de las políticas, leyes y reglamentos nacionales en consonancia con las disciplinas del ASP	Número de receptores de donaciones que han elaborado o actualizado leyes, políticas, reglamentos y/o procedimientos para asegurarse de que no conceden ni mantienen subvenciones a un buque o un operador que practique la pesca INDNR o actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR	...Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto	Encuesta a los receptores de donaciones	Categoría 2 a), 2 b)
		Número de receptores de donaciones que han elaborado o actualizado leyes, políticas, reglamentos y/o procedimientos para asegurarse de que no conceden ni mantienen subvenciones a la pesca o las actividades relacionadas con la pesca respecto de una población sobreexplotada, a menos que tales subvenciones u otras medidas se apliquen para restablecer la población a un nivel biológicamente sostenible	...Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto ¿Qué cambio o cambios han sido los más importantes para proteger sus recursos pesqueros?	Encuesta a los receptores de donaciones	Categoría 2 a), 2 b)
		Número de receptores de donaciones que han elaborado o actualizado leyes, políticas, reglamentos y/o procedimientos para asegurarse de que no conceden ni mantienen subvenciones otorgadas a la pesca o a actividades relacionadas con la pesca fuera de la jurisdicción de un Miembro ribereño o un no Miembro ribereño y fuera de la competencia de una OROP/AROP pertinente	...Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto	Encuesta a los receptores de donaciones	Categoría 2 a), 2 b)

Nivel	Resultado definido en la TdC	Indicador a nivel de la cartera para la gestión de proyectos y para fines de aprendizaje	Datos que han de recopilarse/preguntas que han de responder los receptores de donaciones	Fuentes de los datos	Inclusión recomendada para el tipo de proyecto
		- Número de receptores de donaciones que han elaborado o actualizado legislación, reglamentos y/o procedimientos para asegurarse de que tienen especial cuidado y ejercen la debida moderación al conceder subvenciones a buques que no enarbolan el pabellón de su Miembro - Número de receptores de donaciones que han elaborado o actualizado legislación, reglamentos y/o procedimientos para asegurarse de que tienen especial cuidado y ejercen la debida moderación al conceder subvenciones a la pesca o a actividades relacionadas con la pesca respecto de poblaciones el estado de las cuales se desconozca.			
		Número de receptores de donaciones que notifican que el proyecto C2 les ha permitido presentar las notificaciones exigidas en los artículos 8.3¹⁷ y 8.4¹⁸ del ASP	...Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto ¿Qué notificaciones específicas siguen siendo, a su juicio, las más difíciles de identificar, valorar y presentar?	Encuesta a los receptores de donaciones	Categoría 2 a), 2 b)
Producto 4 (C2: creación de capacidad y asistencia técnica)	Actividades de formación y talleres realizados sobre recopilación de datos, sistemas de vigilancia de buques, inspección, procesos de notificación y esferas relacionadas con las disciplinas del ASP	Número de proyectos que se ejecutaron a tiempo, sobre la base de un calendario predefinido en el mandato (por tipo de país)	Si el proyecto se retrasa: ¿cuáles fueron los motivos del retraso?	Informe FdP	Categoría 2 c)
		Número de documentos de formación elaborados que cumplen las expectativas de calidad acordadas en el mandato	¿En qué medida cumplió el entregable las normas de calidad definidas en el mandato? (Escala de Likert, 1 = no cumplidas, 2 = cumplidas parcialmente, 3 = cumplidas en su mayor parte, 4 = cumplidas plenamente, N/A = no se aplica) - Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto	Informe FdP	Categoría 2 c)
		Número de sesiones de formación y talleres terminados que cumplen las expectativas de calidad acordadas en el mandato	...Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto	Informe FdP	Categoría 2 c)
Producto 5 (C2: recopilación de datos)	Investigaciones realizadas, con modelos y herramientas elaborados para la recopilación de datos con el fin de evaluar	Número de proyectos que se ejecutaron a tiempo, con arreglo a la fecha límite establecida en el mandato	Si el proyecto se retrasa: ¿cuáles fueron los motivos del retraso?	Informe FdP	Categoría 2 d)
		Número de estudios de investigación/modelos y herramientas terminados	¿Cuántos estudios de investigación se elaboraron? ¿Cuántos modelos y herramientas se elaboraron? - Sírvanse especificar el tema principal del estudio de investigación o los tipos de modelos y herramientas (por ejemplo, encuesta)	Informe FdP	Categoría 2 d)

¹⁷ Cada Miembro informará al Comité, en el plazo de un año contado a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, de las medidas que ya existan o que se adopten para la aplicación y administración del presente Acuerdo, incluidas las medidas adoptadas para aplicar las prohibiciones establecidas en los artículos 3, 4 y 5. Cada Miembro informará igualmente con prontitud al Comité de cualquier modificación ulterior de tales medidas, y de las nuevas medidas adoptadas para aplicar las prohibiciones establecidas en el artículo 3.

¹⁸ Cada Miembro proporcionará al Comité, en el plazo de un año contado a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, una descripción de su régimen pesquero con referencias a sus leyes, reglamentos y procedimientos administrativos pertinentes para este Acuerdo, e informará con prontitud al Comité de cualesquiera modificaciones ulteriores. Un Miembro podrá cumplir esta obligación facilitando al Comité un enlace electrónico actualizado a su página web oficial o a otra página web oficial apropiada en la que figure esa información.

Nivel	Resultado definido en la TdC	Indicador a nivel de la cartera para la gestión de proyectos y para fines de aprendizaje	Datos que han de recopilarse/preguntas que han de responder los receptores de donaciones	Fuentes de los datos	Inclusión recomendada para el tipo de proyecto
	las poblaciones marinas	Número de estudios de investigación/modelos y herramientas terminados que cumplen las expectativas de calidad acordadas en el mandato	¿En qué medida cumplió el entregable las normas de calidad definidas en el mandato? (Escala de Likert, 1 = no cumplidas, 2 = cumplidas parcialmente, 3 = cumplidas en su mayor parte, 4 = cumplidas plenamente, N/A = no se aplica) - Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto	Informe FdP	Categoría 2 d)
Resultado intermedio 3 (Cambio inmediato como resultado del producto 4 y el producto 5)	Aptitudes técnicas reforzadas de los gerentes, los inspectores y los encargados de la formulación de políticas del sector de la pesca para realizar actividades acordes con las disciplinas del ASP	Porcentaje de personal que ha recibido formación que notifica que la formación le ha dotado de las aptitudes necesarias para aplicar las disciplinas del ASP (por género, por pesca en pequeña escala, por país y por región)	...Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto - La disciplina o disciplinas del ASP que más se vieron apoyadas o beneficiadas por la formación fueron: (sírvanse indicarlo): - Nuestra principal necesidad de formación que no se ha visto atendida es actualmente (sírvanse indicarlo):	Informe FdP	Categoría 2 c), d)
		Número de receptores de donaciones que notifican que los estudios de investigación mejoran su comprensión de la situación de las poblaciones de peces en cada momento en el ámbito del proyecto	...Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto	Informe FdP	Categoría 2 c), d)
Resultado 3 (Cambios a más largo plazo como consecuencia del resultado intermedio 3)	Las partes interesadas aplican activamente las aptitudes en actividades que contribuyen a poner en práctica las disciplinas del ASP	Número de receptores de donaciones que notifican mejoras en la capacidad de su organización para cumplir las prescripciones del ASP como resultado de la aplicación de las aptitudes adquiridas mediante la formación	...Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto	Encuesta a los receptores de donaciones	Categoría 2 c), d)
		Número de receptores de donaciones que notifican que han iniciado o mejorado actividades específicas en consonancia con las disciplinas del ASP debido a las aptitudes adquiridas en el marco del proyecto (por nivel de ingresos de los países)	...Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto	Encuesta a los receptores de donaciones	Categoría 2 c), d)
Producto 6 (C2: mejora o establecimiento de sistemas de ordenación pesquera)	Sistemas de ordenación pesquera, sistemas electrónicos de presentación de información u otras herramientas de vigilancia mejorados	Número de proyectos que se ejecutaron a tiempo, sobre la base de un calendario predefinido en el mandato	Si el proyecto se retrasa: ¿cuáles fueron los motivos del retraso?	Informe FdP	Categoría 2 e)
		Número de sistemas o herramientas que se aplicaron o mejoraron	¿Cuántos sistemas de ordenación pesquera, sistemas electrónicos de presentación de información y herramientas de vigilancia se aplicaron o mejoraron? ¿Qué tipos de mejoras se realizaron? (por ejemplo, sistemas de ordenación pesquera, sistemas electrónicos de presentación de información, herramientas de vigilancia, otros: sírvanse especificarlos)	Informe FdP	Categoría 2 e)
		Número de sistemas o herramientas terminados que cumplen las expectativas de calidad acordadas en el mandato (por nivel de ingresos de los países y por región)	¿En qué medida cumplieron los sistemas o herramientas las normas de calidad definidas en el mandato? (Escala de Likert, 1 = no cumplidas, 2 = cumplidas parcialmente, 3 = cumplidas en su mayor parte, 4 = cumplidas plenamente, N/A = no se aplica) - Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto	Informe FdP	Categoría 2 e)
Resultado intermedio 4	Disponibilidad de los sistemas y herramientas	Número de partes interesadas de los receptores de donaciones que notifican que tienen acceso a las herramientas necesarias para la recopilación y	¿Cómo han ayudado las mejoras y los cambios a mejorar su capacidad para aplicar las disciplinas del ASP?	Informe FdP	Categoría 2 e)



Nivel	Resultado definido en la TdC	Indicador a nivel de la cartera para la gestión de proyectos y para fines de aprendizaje	Datos que han de recopilarse/preguntas que han de responder los receptores de donaciones	Fuentes de los datos	Inclusión recomendada para el tipo de proyecto
(Cambio inmediato como resultado del producto 6)	necesarios para mejorar la capacidad operativa de las autoridades pesqueras y apoyar la ordenación sostenible de la pesca	gestión de datos, por ejemplo, para la vigilancia de buques (por género y por pesca en pequeña escala)			
Resultado 4 (Cambios a más largo plazo como consecuencia del resultado intermedio 6)	Existen sistemas de recopilación y gestión de datos para ayudar a los receptores de donaciones a vigilar y a presentar informes en consonancia con las disciplinas del ASP	Número de receptores de donaciones que notifican que los sistemas de vigilancia les permiten presentar las notificaciones exigidas en el artículo 8.1 del ASP¹⁹ (relativo a las subvenciones a la pesca)	...Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto ¿Cuál es su principal necesidad en lo que respecta a la aplicación de las disciplinas del ASP que no se ha visto atendida?	- Notificaciones presentadas - Encuesta a los receptores de donaciones	• Categoría 2 e)
		Número de receptores de donaciones que notifican que los sistemas de vigilancia les permiten presentar las notificaciones exigidas en el artículo 8.2 del ASP²⁰ (relativo a los buques y operadores que practican la pesca INDNR)	...Si su puntuación es inferior a 4: sírvanse dar explicaciones al respecto ¿Cuál es su principal necesidad en lo que respecta a la aplicación de las disciplinas del ASP que no se ha visto atendida?	- Notificaciones presentadas - Encuesta a los receptores de donaciones	• Categoría 2 e)

¹⁹ Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 25 del Acuerdo SMC y a fin de fortalecer y mejorar las notificaciones de las subvenciones a la pesca, y permitir una vigilancia más eficaz de la aplicación de los compromisos en materia de subvenciones a la pesca, cada Miembro: a) proporcionará la siguiente información como parte de su notificación periódica de subvenciones a la pesca de conformidad con el artículo 25 del Acuerdo SMC^{12,13}: tipo o clase de actividad de pesca para la que se otorga la subvención. b) proporcionará, en la medida de lo posible, la siguiente información como parte de su notificación periódica de subvenciones a la pesca de conformidad con el artículo 25 del Acuerdo SMC: i) estado de las poblaciones de peces en la pesquería para la que se otorga la subvención (por ejemplo, si están sobreexplotadas, explotadas en niveles máximos sostenibles o infraexplotadas) y los puntos de referencia utilizados, y si esas poblaciones se comparten¹⁴ con otro Miembro o si están ordenadas por una OROP/AROP; ii) medidas de conservación y ordenación en vigor para la población de peces pertinente; iii) capacidad de la flota en la pesquería para la que se otorga la subvención; iv) nombre y número de identificación del buque o los buques de pesca que se benefician de la subvención; y v) datos sobre las capturas por especies o grupo de especies en la pesquería para la que se otorga la subvención.

En el caso de los PMA Miembros, y de los países en desarrollo Miembros con una participación anual en el volumen mundial de la producción de la pesca de captura marina que no supere el 0,8% según los datos más recientes publicados por la FAO y distribuidos por la Secretaría de la OMC, la notificación de la información adicional prevista en este apartado podrá presentarse cada cuatro años.

²⁰ Cada Miembro notificará anualmente por escrito al Comité una lista de buques y operadores que haya determinado positivamente que han practicado la pesca INDNR.